

carretera, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso de reposición ante la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente notificación.

Se advierte asimismo, que la interposición de dicho recurso no suspende la efectividad de las obligaciones impuestas en la resolución debiendo abonarse la multa en el plazo de quince días a partir de la presente notificación, mediante ingreso en la c/c número 170030510-3 de Cajarioja indicando: Nombre del denunciado, matrícula del vehículo y número de expediente.

El incumplimiento de las obligaciones impuestas dará lugar a su ejecución forzosa al amparo de la L. P. A. y disposiciones aplicables al caso.

Logroño, 6 de mayo de 1992.—El Secretario General Técnico, Cipriano Jimeno Jodra.

ANEXO

Número expediente: LO 00720/91.
Matrícula: Z 5879 L.
Fecha denuncia: 23-08-91.
Titular: Pascual Mendiara Sáiz.
Domicilio: Barrio Movera, 24.
Localidad: Zaragoza.
Provincia: Zaragoza.
Hechos: Circular transportando grava con un peso total de 41.600 kilogramos, siendo su peso máximo autorizado de 38.000 kilogramos.
Preceptos infringidos: 141 i) L 198 j) R.
Importe sanción: 90.000.
Número expediente: LO 00935/91.
Matrícula: Z 5879 L.
Fecha denuncia: 31-10-91.
Titular: Pascual Mendiara Sáiz.
Domicilio: Barrio Movera, 24.
Localidad: Zaragoza.
Provincia: Zaragoza.
Hechos: Transportar piedra en régimen de servicio público careciendo de tarjeta de transportes.
Preceptos infringidos: 142 a) L 199 a) R.
Importe sanción: 25.000.
Número expediente: LO 00396/91.
Matrícula: SO 8676 A.
Fecha denuncia: 31-10-91.
Titular: Pascual Mendiara Sáiz.
Domicilio: Barrio Movera, 24.
Localidad: Zaragoza.
Provincia: Zaragoza.
Hechos: Transportar grava desde Alfaro a la carretera LO-6920 careciendo de tarjeta de transportes.
Preceptos infringidos: 141 a) L 197 a) R.
Importe sanción: 250.000.
Número expediente: LO 00937/91.
Matrícula: Z 0601 P.
Fecha denuncia: 31-10-91.
Titular: Ayupar, S. L.
Domicilio: Barrio Movera, 24.
Localidad: Zaragoza.
Provincia: Zaragoza.
Hechos: Transportar piedras, en régimen de servicio público, careciendo de tarjeta de transportes.
Preceptos infringidos: 140 a) L 197 a) R.
Importe sanción: 250.000.
Número expediente: LO 00952/91.
Matrícula: Z 6364 Y.
Fecha denuncia: 06-11-91.
Titular: Marcotrán Ttes. Internacionales.
Domicilio: Independencia, 7.

Localidad: Pedrola.

Provincia: Zaragoza.

Hechos: Transportar piezas de vehículos desde Logroño a Zaragoza careciendo de la correspondiente tarjeta de transporte.

Preceptos infringidos: 140 a) L 197 a) R.

Importe sanción: 250.000.

Número expediente: LO 00462/91.

Matrícula: Z 4325-Z.

Titular: Pascual Mendiara Sáiz.

Domicilio: Barrio Movera, 24.

Localidad: Zaragoza.

Provincia: Zaragoza.

Hechos: Circular con distintivos de mayor operatividad.

Precepto infringido: 140 d).

Importe sanción: 250.000.

Número expediente: LO 00788/91.

Matrícula: Z 0287 AB.

Titular: Pascual Mendiara Sáiz.

Domicilio: Barrio Movera, 24.

Localidad: Zaragoza.

Provincia: Zaragoza.

Hechos: Circular transportando grava con un peso total de 45.000 kilogramos, siendo su peso máximo autorizado de 38.000 kilogramos.

Precepto infringidos: 140 c).

Importe sanción: 250.000.

COMUNIDAD DE MADRID CONSEJERIA DE TRANSPORTES

RESOLUCION de 27 de abril de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede a la publicación de las órdenes, dictadas por el Excmo. Sr. Consejero de Transportes, resolutorias de recursos deducidos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las Ordenes que se relacionan en el anexo I, resolutorias de los recursos deducidos en expedientes sancionadores en materia de transportes, se procede a su publicación en el «Boletín Oficial», a efectos de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 (BOE de 18 de julio).

Contra dichas Ordenes que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación.

Claves de identificación:

— (1) Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio).

— (2) Real Decreto 2296/83, de 25 de agosto, sobre tráfico y circulación de vehículos escolares y de menores (BOE de 27 de agosto).

— (3) Ley 6-11-84 sobre inspección, control y régimen sancionador de los transportes mecánicos por carretera (BOE de 9 de noviembre).

Madrid, 27 de abril de 1992.—El Secretario General Técnico, Francisco Peyró Díaz.

ANEXO I

Sancionado: Augusta Sanitarios, S. A.

Ultimo domicilio conocido: Calle del Medio, 56, nave 3. 50013 Zaragoza.

Expediente: R-758/87-T.

Infracción: Exceso de peso.

Preceptos infringidos: Ley 38/1984 de 6 de noviembre.

Orden y sanción: 18-5-90. 41.000 pesetas.